



FIRMA  
DIGITAL  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier FAU 20149247084  
sof  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.09.2025 10:42:42 -05:00

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01232-2025-MPP/A

Puno, 19 de setiembre del 2025

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a la ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO, al conmemorar su XLIV aniversario de creación institucional, este 19 de setiembre del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:** ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

### Escuela Profesional de Turismo

INGENIEROS
Dr. Julio César Sardón Huayapa
M.Sc. Iván Grover Sánchez Mamani
Mg. Adrián Quispe Escobar
M.Sc. Soledad Consuelo Yarahuan Gonzáles
M.Sc. Juan Daniel Martínez Franco
Dra. Ruth Fresia Boza Condorena
M.Sc. Elena Zenaída Mamani Quispe
Dra. Rosario María Mamani Miranda
Dr. Henry Percy Catacora Mayta
M.Sc. Efraín Mamani Quispe

AL CONMEMORAR SU XLIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR DR. ALAN MIDGUAR FRANCO JOVE Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENTREGAR el presente reconocimiento a la ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos FAU  
20146247084 sof  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.09.2025 10:42:51 -05:00